#834 Octubre 17/96

0694627

Circulo Notarial San José del Guaviare - Guaviare
Ma. Yasmina Redondo S.
Notaria Unica

NUMERO: OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO. - - - - - - -

- - - - - - - - - 8 3 4 - - - - - - - - - - - - - - - - - -

OTORGANTES: JOSE ORLANDO GALINDO GALINDO, BLANCA ODA-
LINDA RUIZ y FERNEY DELGADO PIÑEROS. - - - - - - - - -

CLASE DE ACTO: COMPRAVENTA PARCIAL. - - - - - - - - -

CUANTIA $500.000.oo. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

MATRICULA INMOBILIARIA: 480-0002175. - - - - - - - - -

En la Ciudad de San José del Guaviare, Departamento del Guaviare, Republica de
Colombia, a los diecisiste (17) dias del mes de OCTUBRE -- DE MIL NOVECIEN
TOS NOVENTA Y SEIS (1.996), ante mi, MARIA YASMINA REDONDO SIERRA, Notaria Uni-
ca de este Circulo Comparecieron JOSE ORLANDO GALINDO GALINDO y BLANCA ODA-
LINDA RUIZ mayores de edad, de esta vecindad, casados cónyuges entre si con so-
ciedad conyugal vigente, identificados con las Cédulas de Ciudadania Numeros
19.283.942 y 41.781.464 expedidas en Bogotá y dijeron: PRIMERO.- Que por me-
dio de la presente pública escritura transfieren a titulo de venta real y e
fectiva a favor de FERNEY DELGADO PIÑEROS, lo siguiente a saber: Parte del pre
dio catastral Número 01-00-0040-0011-000 consistente en un lote de terreno
propio, junto con la casa de habitación en el construida, ubicados en el Muni-
cipio del El Retorno, Departamento del Guaviare, con una extensión superficia-
ria de 128,70 Metros Cuadrados, cuyos linderos son: NORTE, con predio vendido a
Carlos Gonzalo Beltrán Gallo y Maria Rubiela Pérez de Beltrán, en extensión -
de 22,00 metros, por el SUR, con predio que se reservan los vendedores en ex-
tensión de 22 metros, por el ORIENTE, en extensión de 5,85 metros con Julio En
rique Molina y por el OCCIDENTE, con via pública en extensión de 5,85 metros.
SEGUNDO.- Que el predio antes descrito lo hubo los vendedores dentro de su -
estado civil actual como consta en la escritura pública Número 3.132 del 26 -
de Octubre de 1.989 de la Notaria Segunda y aclarada por medio de la escritu
ra 3.440 del 16 Junio de 1.993 de la Notaria Primera ambas del Círculo de Vi
llavicencio registrada al folio de Matricula Inmobiliaria 480-0002175.- TER-
CERO.- Que el precio de esta venta es por la suma de QUINIENTOS MIL PESOS -
($500.000.oo) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, cantidad esta que los vendedores mani-
fiestan haberlo recibidos en su totalidad y a entera satisfacción de manos -
... quien desde hoy le hace entrega real y material de lo vendi-

do, junto con todos sus usos, costumbres, libre de toda clase de gravamenes, pleitos pendientes, condiciones resolutorias y limitaciones del dominio como censos, hipotecas, no está constituida en patrimonio de familia, ni dada en arrendamiento por escritura pública y se compromete al saneamiento de lo vendido en todos los casos y términos de la Ley.- Presente en este acto FERNEY DELGADO PIÑEROS, mayor de edad, de esta vecindad, casado con sociedad conyugal vigente, identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 4.407.681 expedida en Circasia (Quindio) y dijo: Que acepta en todo su contenido la presente escritura en especial la venta que por ella se le hace.- Presente nuevamente los Vendedores JOSE ORLANDO GALINDO GALINDO y BLANCA ODALINDA RUIZ, de las condiciones civiles ya conocidas, manifestaron: Que en virtud de esta venta se reservan para si el resto del predio catastral Número 01-0000400011000, consistente en un lote de terreno propio, junto con la casa de habitación en el construída, ubicados en el Municipio del Retorno, Departamento del Guaviare, con una extensión aproximada de 146,30 Metros Cuadrados, cuyos linderos son: NORTE, en extensión de 22,00 metros con predio vendido a Ferney Delgado Piñeros, por el SUR, en extensión de 22,00 metros con predio de Haneda Quiroga, por el ORIENTE, en extensión de 6,65 metros con predio de Julio Enrique Molina y por el OCCIDENTE, en extensión de 6,65 metros con vía pública.- Se presentó el siguiente comprobante: PAZ Y SALVO MUNICIPAL SIN No. de fecha 23 septiembre de 1.996, válido hasta el 31 de Diciembre 1.996, predio 01000040011000, avalúo $193.000.oo.- Se extendió en la hoja AA-0694627.- Derechos Notariales - Decreto 1681 de 1.996$ Leído el presente instrumento público a los otorgantes e informados del Registro lo aprueban, aceptan y firman conmigo la Notaria de todo lo cual doy fe.-

LOS OTORGANTES.-

JOSE ORLANDO GALINDO GALINDO.- BLANCA ODALINDA [illegible].-

a Ferney Delgado Piñeros

FERNEY DELGADO PIÑEROS.-

LA NOTARIA UNICA DE ESTE CIRCULO.-

MARIA YASMINA REDONDO SIERRA.-

CONTINUACION COPIA ESCRITURA No.-834 OCTUBRE 17 DE 1.997.-

Es [illegible] y PRIMERA - - - - 1a. copia de la Escritura Pública

[illegible] 834 de [illegible] 17 de OCTUBRE - de 19 96 tomada

de [illegible] en DOS (2) -

hojas [illegible] con destino a: FERNEY DELGADO P[illegible]ROS. - -

X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X - - - - -

[illegible] 17 de [illegible] OCTUBRE de 96.-

Oficina Principal [illegible]

Fecha 23-05-97

Turno No 97-533 MATRICULA Nº 480-0006765 ✓

Clase de Registro: COMPRAVENTA DE 128,70M2 . . .

NICOLAS WALDO C.

BOLETA Nº 477